



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba con fecha de 7 de febrero de 2022, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas de masa común y de desconocidos de Cascajares de Bureba para su explotación agrícola, se publica conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: Arrendamiento de fincas rústicas de masa común y de desconocidos de Cascajares de Bureba para su explotación agrícola.
2. – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
3. – *Plazo de concesión*: 5 campañas agrícolas.
4. – *Lugar y fecha*: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, a las 12 horas del primer lunes siguiente a la finalización del plazo de exposición del pliego de condiciones.
5. – *Plazo de exposición pública y presentación de plicas*: Quince días hábiles siguientes a la publicación del citado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
6. – *Resto de condiciones*: Ver pliego que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

En Cascajares de Bureba, a 7 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,  
Rafael Cornejo Quintana